

ORD.: N° 1840/ 11 /2016.-
ANT.: -"OBRAS DE REPOSICION VEREDAS
U.V. N°26-B".-
MAT.: Notificación de multa.-
ING.DOM N°:4918/2015.

RECOLETA, 25 ENERO 2016

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
A: CONSTRUCTORA CREA S.A.
ROMÁN DIAZ N°26, PROVIDENCIA; SANTIAGO

- 1.- Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas Especiales" como sigue.
- Según artículo XIII Multas;
 - XIII.3 POR LA NO INSTALACION DEL LETRERO DE OBRAS, se aplicará una multa de 2 UTM diaria por la no instalación de los letreros de obra.-
 - Por lo indicado se procede a calcular el valor de la multa, según fojas N°05 de fecha 12.01.2015 del Libro de Obra, dejando constancia que letrero de obras debe estar instalado para el día 13.01.2015; según fojas N°06 de fecha 14.01.2016 se deja anotación que letrero de obras no se encuentra instalado.-
 - Por lo tanto;
 - Obra: OBRAS DE REPOSICION VEREDAS U.V. N°26-B.-
 - Total contrato \$49.742.745.-
 - Multa 2 UTM por día sin Letrero de Obras; equivale a 8 días.
 - UTM mes Enero 2016 \$44.955.-
 - En resumen, Total Multa equivale a 16 UTM, \$674.325 (seiscientos setenta y cuatro mil trescientos veinte y cinco pesos).-
- 2.- Se adjunta:
- Copia Fs. n°05 de fecha 12.01.2016, indica que para el día 13.01.2016 debe estar instalado el letrero de obras.-
 - Copia Fs. N°06 de fecha 14.01.2016, indica que obra se encuentra SIN letrero de obras.-
 - Copia correo de fecha 20.01.2016, indicando que letrero no se encuentra instalado.-

Saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ME/EGM/JAZ/ 20.01.2016
..DISTRIBUCIÓN
A : DESTINATARIO
CC: - Dpto. de Construcción
- Of. de Partes D.O.M.
I.D.DOC.: 4034848